SECRETARÍA NACIONAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

RESOLUCIÓN SENATICs N° 290 /14

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 17/2014 "CONTRATACIÓN DE CONSULTOR PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIO DE FACTIBILIDAD PARA INTEGRACIÓN DE REDES DEL SECTOR PÚBLICO – AD REFERÉNDUM".----------

Asunción, 02 de diciembre de 2014

VISTO: *El Memorándum DGAF Nº 380 de fecha 01 de diciembre de 2014, de la Dirección General de Administración y Finanzas, por el que remite el Informe de Evaluación de la por la cual se adjudica la Contratación Directa N° 17/2014 "CONTRATACIÓN DE CONSULTOR PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIO DE FACTIBILIDAD PARA INTEGRACIÓN DE REDES DEL SECTOR PÚBLICO – AD REFERÉNDUM".---------*

CONSIDERANDO: *Que, la citada Contratación Directa está prevista en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) de la SENATICs, con ID N° 273.663.----------*

Que, en el procedimiento de contratación se invitó a participar del llamado a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas a los siguientes potenciales proveedores: José Alberto Benítez Gómez, Juan Carlos Ahrens, Miguel Ignacio González Insfrán, Osvaldo Ariel Rodríguez Ortiz y Juan Máximo Osorio Miranda.----------

Que, el Art. N° 152 de la Ley N° 5.142 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2014" reza: "Los Organismos y Entidades del Estado (OEE) y las Municipalidades que no cuenten con disponibilidad presupuestaria para la realización inmediata de un proceso de contratación, debido a que la partida presupuestaria se encuentra en proceso de aprobación, reprogramación o solicitud de ampliación ante los respectivos organismos, podrán iniciar una contratación ad referéndum y deberán señalar esta condición en el Programa de Contrataciones Públicas (PAC)..".----------

Que, el Art° N° 286 del Anexo "A" del Decreto N° 1100/2014 "Por el cual se reglamenta la Ley N° 5142 del 6 de enero de 2014 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2014"" reza "Contrataciones Ad Referéndum: Los procesos de contratación de bienes, servicios, locaciones y obras públicas, que se inicien en el presente ejercicio fiscal, y cuya disponibilidad presupuestaria está sujeta a aprobación, se realizará en carácter ad referéndum, acompañado de un reporte de que la disponibilidad presupuestaria se encuentra en trámite de aprobación".---------

Que, el presente proceso de Contratación fue realizado en la modalidad Ad Referéndum debido a que los rubros para la misma se encuentran supeditados a la Reprogramación Presupuestaria del Presupuesto General de Gastos de la Nación asignado a esta Secretaría de Estado para el ejercicio fiscal 2014 de acuerdo al Plan Anual de Contrataciones Institucional.----------

Que, por Memorándum DP N° 127/2014, el Departamento de Presupuesto informa el SIME N° 57.495/2014 del expediente de la Reprogramación

SECRETARÍA NACIONAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

RESOLUCIÓN SENATICs N° 290 /14

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 17/2014 "CONTRATACIÓN DE CONSULTOR PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIO DE FACTIBILIDAD PARA INTEGRACIÓN DE REDES DEL SECTOR PÚBLICO – AD REFERÉNDUM".----------

Presupuestaria de Transferencia de Crédito, la cual fue realizada de manera a contar con los saldos presupuestarios para los procesos más urgentes de la Institución.----------

Que, por Memorándum DPEI Nº 56/2014, se presenta el proyecto de Integración de Redes del Sector Público y se presentan los Términos de referencia de los bienes y servicios requeridos para su ejecución.----------

Que por Acta de Apertura de Ofertas se informa que en fecha 02 de octubre del año dos mil catorce, siendo las 09:15 horas, en las Oficinas de la SENATICs, sito en la Avda. Gral Santos Nº 1170 c/ Concordia, Complejo SANTOS Bloque E, Local 2, se procedió a la Apertura de los sobres/ofertas presentados por los siguientes potenciales proveedores: Juan Carlos Ahrens, Miguel González Insfrán, y Ariel Rodríguez.----------

Que, por Resolución SENATICs N° 250/14 de fecha 31 de octubre de 2014, la máxima autoridad institucional conforma el Comité de Evaluación con las siguientes personas: Lic. Mario Benítez, Director General de Administración y Finanzas, la Abog. Giuliana Galli, Directora de Asesoría Jurídica, el Lic. Carlos Gamarra, Director Administrativo, el Sr. Benjamín Díaz Valinotti, Director General de Gabinete, y el Lic. Javier Quiñonez, Director de Gobierno Electrónico. ----------

Que, el Comité de Evaluación, habiendo realizado un exhaustivo análisis de la oferta, a través del Acta de Evaluación de las ofertas presentadas en el marco de la Contratación Directa N° 17/2014 "Contratación de Consultor para la Elaboración de Estudio de Factibilidad para Integración de Redes del Sector Público – Ad Referéndum", considerando que los plazos de ejecución exceden el presente ejercicio fiscal, y que el sistema de adjudicación de la presente Licitación es por el TOTAL, y que los plazos de ejecución sobrepasan el ejercicio fiscal 2014, ***RECOMIENDA ADJUDICAR*** *al proveedor Juan Carlos Ahrens, con RUC N° 1.531.360-3, por un monto total de Gs 79.000.000 (Guaraníes setenta y nueve millones), previa modificación del PAC, siempre y cuando se cuente con la disponibilidad presupuestaria suficiente.----------*

Que, la Dirección Financiera mediante Memorándum DF N° 187/2014 informa que se cuenta con la Disponibilidad Presupuestaria para dar continuidad a trámites correspondientes para la adjudicación.----------

Que, por Nota U.O.C N° 19/2014, de fecha 25 de noviembre, se solicita a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas la modificación del PAC Institucional.----------

SECRETARIA NACIONAL DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACION · PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA · SENATICs · Asunción

SECRETARÍA NACIONAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

RESOLUCIÓN SENATICs N° 290 /14

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 17/2014 "CONTRATACIÓN DE CONSULTOR PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIO DE FACTIBILIDAD PARA INTEGRACIÓN DE REDES DEL SECTOR PÚBLICO – AD REFERÉNDUM".----------

Que el Dictámen de la Asesoría Jurídica, N° 354/14 de fecha 01/12/14, recomienda proseguir con los trámites administrativos, conforme a las disposiciones contenidas en la Ley N° 2051, Decreto y sus modificaciones.----

Que la Ley 4.989/2014, en su Art. 8° que el Ministro Secretario Ejecutivo ejercerá la Dirección de la Secretaría Nacional de Tecnologías de la Información y Comunicación (SENATICs).----------

Que el Decreto N° 101/2014 nombra al Señor David Ocampos Negreiros como Secretario Ejecutivo de la Secretaría Nacional de Tecnologías de la Información y Comunicación (SENATICs).----------

POR TANTO: *en ejercicio de sus atribuciones legales, ----------*

EL MINISTRO- SECRETARIO EJECUTIVO DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACION

R E S U E L V E

Art. 1° **Adjudicar** *al proveedor Juan Carlos Ahrens, con RUC N° 1.531.360-3, por un monto total de Gs. 79.000.000 (Guaraníes setenta y nueve millones), según el siguiente detalle:--*

Item	Código Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	8110150 8-003	Consultoría para el estudio de factibilidad para integración de redes del sector público	Unidad	1	Evento	79.000.0000	79.000.000
"Precio Total:							Gs. 79.000.000

Art. 2° ***Instruir*** *a la Unidad Operativa de Contratación (UOC) a que proceda a comunicar la adjudicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, de conformidad a las disposiciones legales vigentes.----------*

Art. 3° ***Autorizar*** *a la Dirección General de Administración y Finanzas a efectuar los pagos correspondientes, contra presentación de facturas, conforme a las condiciones establecidas.----------*

Art. 4° ***Imputar*** *los gastos resultantes de esta Contratación en el Objeto de Gasto 580 "Estudios y Proyectos de Inversión", Fuente de Financiamiento 10 (FF 30) "Recursos Institucionales" del Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2014. El monto correspondiente al ejercicio fiscal 2015 queda supeditado a la aprobación del Presupuesto General de la Nación para dicho periodo.----------*

SECRETARÍA NACIONAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN · PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA · SENATICs · Función · Información

SECRETARÍA NACIONAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

RESOLUCIÓN SENATICs N° 290 /14

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 17/2014 "CONTRATACIÓN DE CONSULTOR PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIO DE FACTIBILIDAD PARA INTEGRACIÓN DE REDES DEL SECTOR PÚBLICO – AD REFERÉNDUM ".----------

Art. 5° ***Comunicar*** *a quienes corresponda y, cumplido, archivar.* ----------

Ing. David Ocampos Negreiros
Ministero-Secretario Ejecutivo

SECRETARIA NACIONAL DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACION
PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY
SENATICS
Asunción